



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRESE A DON GERARDO SEPÚLVEDA GARRIDO,
COMO ADMINISTRATIVO GRADO 15 EMS, EN CALIDAD DE
CONTRATA**

DECRETO N° 802

CHILLAN VIEJO, 10 MAR 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón Administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 707 del 28.02.2020, que aprueba el nombramiento en suplencia del cargo Administrativo Grado 13, de don Luis Antola Jiménez

El memorándum de fecha 09 de Marzo de 2020 del Sr. Alcalde, donde instruye la contratación del funcionario que señala.

DECRETO:

APRUEBASE el nombramiento en calidad de Contrata a Don **GERARDO SEPÚLVEDA GARRIDO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como **Administrativo**, Grado 15° en la EMS, desde el 10 de Marzo del 2020 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2020, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo la función de Encargado de Bodega.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/OES/PMV/MVH

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**